



UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO (U.CE.DE.)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada “UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO (U.CE.DE.)”, se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario y que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 10 de Marzo de 2019.- Secretaría Electoral, 4 de agosto de 2020.- Dra. Silvia H. M. Argibay Garma Secretaria Electoral

e. 07/08/2020 N° 30961/20 v. 11/08/2020

Fecha de publicacion: 07/08/2020

